

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24771** LUGO

Edicto

D.<sup>a</sup> María José Nuñez Abeledo, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 5 de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 171/2019, por auto de 26/03/2019 se ha declarado en concurso necesario al deudor Diego José Valcárcel Díaz, con D.N.I. n.º 33330396S, con domicilio en Plaza de Alicante, 11, 2.º izquierda, de Lugo, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º.- En el mismo auto se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado administrador concursal a Salustiano Velo Sabín, con domicilio postal en Plaza Mayor, 30, 4.º, de Lugo, y dirección electrónica Salustiano.velo@sace.es

3º.- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Lugo, 29 de mayo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, María José Nuñez Abeledo.

ID: A190032465-1